



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La designación de otro fiscal para nuestra ciudad, anunciada por el Boletín Oficial el día 28 de junio de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal, Doctor Esteban Andrés Reino, sigue haciendo las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Justicia de la Provincia y la Procuraduría Provincial.

Que por el cúmulo de trabajo de la Fiscalía Descentralizada de nuestra ciudad, se hace absolutamente necesario acelerar los trámites pertinentes para ejecutar esa designación.

Que en la Fiscalía de Balcarce ingresan 2300 causas al año, más del doble que las que reciben otras fiscalías del Departamento Judicial de Mar del Plata.

Que existe la ley por la cual se creó el cargo, se evaluaron los postulantes y se hizo la designación formal.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 46/19

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Señor Ministro de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ----- Doctor Gustavo Ferrari, y al Señor Procurador de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Julio Conte Grand, tengan a bien arbitrar todos los medios a su alcance para dar curso a la puesta en funciones del Fiscal, Doctor Ramiro Anchou.-----

ARTÍCULO 2.- Remítanse copias de la presente al Ministerio de Justicia de la Provincia ----- de Buenos Aires, a la Procuraduría de la Provincia de Buenos Aires y a la Señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Licenciada María Eugenia Vidal.-

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia -PROSECRETARIO.-----